



SANTO DOMINGO, D.N.  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL**  
**PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL**  
**“Todo por la Patria”**  
“Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**RESOLUCIÓN 009/2020:**

La Policía Nacional Institución Especializada, dependiente del Estado Dominicano, debidamente representada por el **MAYOR GENERAL, LIC. EDWARD R. SANCHEZ GONZALEZ, P.N.**, Director General, Instituida mediante ley Orgánica No. 96-04, derogada por la ley No. 590-16, con la Misión de Salvaguardar la Seguridad Ciudadana, prevenir y controlar los delitos; perseguir e investigar las infracciones penales, mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica con pleno respeto a los Principios Democráticos y Derechos Humanos, se aboca a emitir la siguiente **RESOLUCION:**

**PRIMERO: EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA POLICIA NACIONAL**, fue convocado formalmente en fecha veintisiete (26) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), con la finalidad de conocer sobre la cancelación del proceso de ref. **No. POLICIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0050**, para la adquisición de equipos y accesorios informáticos, para ser utilizados en las diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional.

**SEGUNDO: CONSIDERANDO** que la Comandancia del Departamento de I Recepciones y Suministro, 2da. Clase, P.N. realizó las especificaciones técnicas y remitió al Comité de Compras y Contrataciones, mediante oficio sin número, de fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

**TERCERO: CONSIDERANDO** que este Comité de Compras y Contrataciones aprobó las especificaciones técnicas y la designación de los peritos técnicos para dar inicio al procedimiento de ref. **No. POLICIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0050** correspondientes a la adquisición de equipos y accesorios informáticos, para ser utilizados en las diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional, mediante acta número 0231-2020, de fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

**CUARTO: CONSIDERANDO** que el Director General de la Policía Nacional, **MAYOR GENERAL, LIC. EDWARD R. SANCHEZ GONZALEZ, P.N.**, instruyo que: “con relación a la adquisición de equipos y accesorios informáticos, para ser utilizados en las diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional; se le participa que el mismo queda sin efecto, en virtud de que la Policía Nacional ha decidido rehacer las especificaciones tencas y el pliego de condiciones específicas, con la finalidad de que los proveedores cumplan al pie de la letra con lo solicitado.



SANTO DOMINGO, D.N.  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL**  
**PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL**  
**“Todo por la Patria”**  
“Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**VISTO:** El oficio de solicitud número 030, solicitando la adquisición de equipos y accesorios informáticos, para ser utilizados en las diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional, de fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos y accesorios informáticos, para ser utilizados en las diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional, suscrita por el Perito técnico seleccionado del Departamento de Recepción y Suministro 2da. clase de la Policía Nacional para estos fines, de fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

**VISTO:** El pliego de condiciones específicas del procedimiento para la adquisición de equipos y accesorios informáticos, para ser utilizados en las diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional.

**VISTO:** La certificación de apropiación presupuestaria para la adquisición de almohada, fundas de almohada y cubre colchones, para ser utilizados en los diferentes departamentos de la Policía Nacional, No. EG1605740404189qaFqd, de fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

**VISTA:** El acta de aprobación de especificaciones técnicas, procedimiento de selección y designación de peritos para la adquisición de equipos y accesorios informáticos, para ser utilizados en las diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional, de fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

**VISTA:** La convocatoria al procedimiento de ref. **No. POLICIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0050**, para la adquisición de equipos y accesorios informáticos, para ser utilizados en las diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), que en su artículo 24 dicta de la siguiente forma: ***“ART. 24. Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra y contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.”***



SANTO DOMINGO, D.N.  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL**  
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL  
**“Todo por la Patria”**  
“Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica la Ley No. 340-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

**POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION A LOS ELEMENTOS DE DERECHO, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL RESOLUTA:**

**PRIMERO:** CANCELAR el proceso de ref. No. POLICIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0050, para la adquisición de equipos y accesorios informáticos, para ser utilizados en las diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional.

**SEGUNDO:** Enviar al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Policía Nacional para que procedan con la cancelación del mismo y se les notifique a todos los participantes o interesados.

**TERCERO:** Adjuntar la resolución en el proceso dentro del portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de año dos mil veinte (2020).

  
**LIC. CRISTOBAL MORALES**  
General de Brigada, P.N.  
(Presidente)





SANTO DOMINGO, D.N.  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL**  
**PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL**  
**“Todo por la Patria”**  
“Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**LICDA. AMARILYS SANQUINTIN ROMERO,**  
Coronel (C.P.A.),  
Directora Administrativa y Financiera, P.N.

**LIC. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO,**  
Coronel,  
Dirección de Asuntos Legales, P.N.

**LIC. CESAR G. ARES MONTAS,**  
Coronel,  
Direcc. Planificación, Desarrollo y Cooperación, P.N.

**LIC. BRAULIO J. FELIZ CABRERA,**  
Coronel,  
Enc. Of. Acceso a la Información, P.N.